

Enusa Industrias Avanzadas, S.A.
c/.....
28040 Madrid.....
Atn. D
Director de Aprovisionamiento de Uranio

ASUNTO: APRECIACIÓN FAVORABLE DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL A LARGO PLAZO DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ANTIGUA PLANTA LOBO-G EN LA HABA, (BADAJOZ).

La condición 1 de la Instrucción Técnica Complementaria, de 24 de mayo de 2011, relativa a la resolución de la Dirección General de Política Energética, de 16 de mayo de 2011, exigía a la Enusa Industrias Avanzadas, S.A. la presentación de una revisión del Programa de vigilancia y control del emplazamiento restaurado de la antigua planta Lobo-G, de acuerdo con las condiciones que se acompañaban.

Con su escrito de fecha 22 de julio de 2011 (nº de registro de entrada 13681), la Enusa Industrias Avanzadas, S.A. presentó al Consejo de Seguridad Nuclear la solicitud de apreciación favorable de la revisión 2 del “Programa de vigilancia y control a largo plazo del emplazamiento restaurado de la antigua planta Lobo-G (La Haba, Badajoz)”.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 30 de noviembre de 2011, ha estudiado la solicitud de Enusa Industrias Avanzadas, S.A., así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Protección Radiológica y ha acordado apreciar favorablemente dicha solicitud, con la condición recogida en el anexo. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado d) del artículo 2º de la Ley 15/1980, modificado por la disposición adicional primera de la Ley 14/1999.

Madrid, 30 de noviembre de 2011

LA SECRETARIA GENERAL

Purificación Gutiérrez López

ANEXO

CONDICIÓN A LA APRECIACIÓN FAVORABLE DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL A LARGO PLAZO DEL EMPLAZAMIENTO DE LA ANTIGUA PLANTA LOBO-G EN LA HABA, (BADAJOZ).

1ª Antes de proceder a la primera inspección visual del emplazamiento, se deberá disponer de un procedimiento que incluirá las listas de chequeo y que pueda recoger el desarrollo y resultados de las inspecciones.